

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que, el señor Prof. **SEGUNDO JIMENEZ MARIN**, ha dedicado 25 años de su vida al servicio del Magisterio Nacional;*

Que, el citado educador durante su trayectoria profesional siempre ha dado muestra de mística pedagógica, responsabilidad, honradez y entrega total a la docencia, por lo cual las diferentes comunidades de padres de familia han valorado su excelente tarea en beneficio de la niñez y juventud estudiosa de la patria;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el valor y los méritos del profesorado que han asumido la grave responsabilidad de la formación y educación de la juventud ecuatoriana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica exaltando las cualidades morales, intelectuales, pedagógicas y académicas del señor Prof. **SEGUNDO JIMENEZ MARIN** y unirse jubilosos a la celebración de sus **25 AÑOS** de fructífera labor.*

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de educadores.

Delegar al señor Oswaldo Pacheco Pinos, Legislador por la provincia del Guayas, para que a nombre H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil.

DR. ANTONIO POSSO SALGADO
PRESIDENTE (E)


ANDRES AGUILAR NOSCOSO
SECRETARIO GENERAL